**CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

**PRESENTE**

A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen número CC/CE-21-22/004/2021, de fecha 26 de octubre de 2021, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias propone **se otorgue el título de** **Doctor *Honoris Causa*** de esta máxima Casa de Estudio a **Paolo Bifani Cosentini**, en virtud de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. Que el 26 de octubre de 2021, el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias aprobó el dictamen número CC/CE-21-22/004/2021 que propone otorgar el título de Doctor *Honoris Causa* a Paolo Bifani Cosentini.
2. Que Paolo Bifani Cosentini nació en la Ciudad de Gondar, Etiopía el 17 de abril de 1939 y cuenta con los siguientes estudios: Bachiller en Matemáticas por el Instituto Nacional (Santiago de Chile) en 1956; Ingeniero Comercial y Licenciado en Economía, por la Escuela de Economía de la Universidad de Chile (1957-1962); y planificador regional, por la Comisión Económica para América Latina y el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social.
3. Que desde muy joven fue invitado a trabajar en temas de economía y medio ambiente en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), donde se interesó e involucró en la realización de estudios sobre el mercado internacional y el medio ambiente, con un especial interés en países no desarrollados y, donde cultivó una fructífera trayectoria, desempeñándose tempranamente en las siguientes responsabilidades:
	* Consultor de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) (1965).
	* Consultor de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (1967-1968).
4. Que durante los años de 1974 a 1984, Paolo Bifani Cosentini se desempeñó como Oficial Superior de Programas del entonces reciente Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en el que diseñó, implementó y dio seguimiento a programas y proyectos de políticas ambientales y comercio internacional, medidas ambientales y barreras no arancelarias, impacto de las políticas ambientales en la deslocalización global de la industria y los flujos de inversión mundial; en ciencia y tecnología y medio ambiente y desarrollo.
5. Que en el propio PNUMA, Paolo Bifani Cosentini fue coordinador de programas de ciencia y tecnología, teniendo bajo su responsabilidad investigaciones sobre tecnologías limpias y de bajo impacto, fuentes de energía renovables, uso económico de biomasa, control biológico, tecnología de alimentos en la mediana y pequeña industria, metodologías de evaluación y previsión tecnológica, análisis de costo beneficio y evaluación tecnológica.
6. Que durante esos diez años, Paolo Bifani Cosentini implementó el programa sobre la interrelación entre ecosistemas-medio ambiente y desarrollo, que buscaba la gestión de modelos globales de recursos naturales, la evaluación de impactos, y la planificación ambiental.
7. Que en ese mismo organismo y durante esa década, fue asignado por la Oficina del Director Ejecutivo del PNUMA para participar en el programa sobre el impacto ambiental de la carrera armamentista internacional; asimismo participó en la preparación del informe de la Asamblea General de la ONU sobre Responsabilidades Históricas de los Estados para la Preservación de la Naturaleza.
8. Que en esa década, representó al PNUMA en reuniones, conferencias internacionales y actividades de coordinación con gobiernos y organismos internacionales, además de que participó en la formulación del plan de mediano plazo del PNUMA.
9. Que Paolo Bifani Cosentini, ha sido pionero de estudios de medio ambiente y sustentabilidad a nivel internacional, al formar parte del grupo de expertos que elaboraron el Informe Brundtland, de la Comisión Mundial de Medio Ambiente de la ONU, en 1985. Documento que acuña el concepto de desarrollo sustentable, tan importante para las naciones de todo el orbe y para la denominada Cumbre de la Tierra, realizada en 1992.
10. Que Paolo Bifani Cosentini destaca por la coordinación, participación o elaboración de programas regionales e internacionales, tales como:
* Plan de Acción del Mediterráneo sobre Biodiversidad (1999).
* Estrategia de la Diversidad Biológica de Canarias (1999).
* Estrategia Española de Biodiversidad (1995).
* Plan de Acción Mundial de Lucha contra la Desertificación (1985-1987).
* Programa Regional de Biotecnología en América Latina (1987-1988).
* Estrategia para la Implementación y Seguimiento de las Recomendaciones y Propuestas de Acción de la Comisión Mediterránea de Desarrollo Sostenible (2001).
* Protocolo de Nagoya de la Convención sobre Biodiversidad y la Industria de las Ciencias de la Vida, para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) (2015).
* Informe sobre Pesca y Cambio Climático para la UNCTAD (2016).
1. Que se desempeñó como consultor de la UNCTAD, de 1997 a 1999; cuyas responsabilidades y aportes abonan en materia de globalización, liberalización y desarrollo sostenible; servicios comerciales y ambientales; gestión ambiental transfronteriza en empresas transnacionales, biotecnología y derechos de propiedad intelectual; impactos de las normas de gestión ambiental en el comercio y la inversión, en particular la serie ISO 14000 en los países en desarrollo. Elementos que han trascendido a las diversas naciones, aportando marcos de política pública de transición a la sustentabilidad.
2. Que Paolo Bifani Cosentini ha dejado claro su interés y preocupación por abatir la brecha de desigualdad entre los países del Norte y del Sur, a partir de esquemas de protección de la naturaleza y de calidad de vida de las personas, que lo llevó a integrarse a comisiones e instancias internacionales, tales como:
* CEPAL (1967 a 1968).
* Comisión Independiente de Asuntos Humanitarios Internacionales, en la que se desempeñó como Asesor Superior y Coordinador de Investigación en Ciencia y Tecnología y también en asuntos ambientales y de desarrollo; participó en la Comisión de Ayuda Internacional y Hambruna Africana (1985-1987).
* Comité Nacional de Investigación y Desarrollo en Energía Nuclear y Energías Alternativas (1987-1989).
* Comisión del Sur, en la cual fue asesor de comercio internacional, medio ambiente, negociaciones y políticas multilaterales, así como en política de ciencia y tecnología en países en desarrollo (1988).
* Comisión Internacional de Gobernanza Global, en la que fue Asesor de Ciencia y Tecnología en Relaciones Económicas Internacionales (1994).
* Comisión Mediterránea de Desarrollo Sostenible (CMDS) - PNUMA (2001).
1. Que ha sido un crítico permanente de las políticas internacionales de comercio que operan sin un marco de sustentabilidad y ética, en esta línea ha desarrollado alrededor de 85 informes, entre los que destacan:
* Informe Bruntland de la Comisión Mundial de Medio Ambiente (1985).
* Desarrollo sostenible: consideraciones metodológicas, para la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) (1986).
* Indicadores económicos para el desarrollo sostenible, para la UICN (1986).
* Estrategias regionales para el desarrollo sostenible, para la UICN (1986).
* Progreso económico y social en América Latina: sección especial de ciencia y tecnología, para el Banco Interamericano de Desarrollo (1988).
* Comercio y medio ambiente, una perspectiva del Sur, para El Centro Sur (1999).
* Inclusión del desarrollo sostenible en las reglas del sistema de comercio internacional: pasar de una estrategia de comercio y medio ambiente a una estrategia de comercio para el desarrollo sostenible, para la CEPAL (2002-2005).
* Informe internacional: Blue bio-comercio azul, un estudio sobre economía oceánica y biocomercio azul, para la UNCTAD, que es el principal órgano de la Asamblea General de la ONU. El informe refiere a la pesca, la bioprospección de compuestos marinos naturales, los créditos de carbono azul y a la revisión de los derechos del mar y la gobernanza de los océanos (2017-2018).
1. Que también ha realizado una importante cantidad de estudios e investigaciones, que han impulsado la generación de conocimiento:
* Sistema piloto de información tecnológica, para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1986).
* Aspectos económicos de los desarrollos y aplicaciones de la biotecnología en los sistemas agrícolas alimentarios: estado del arte, potencialidades y riesgos para los países en desarrollo (1986-1987), para la Oficina Internacional del Trabajo (OIT).
* Evaluación de proyectos sobre sistema alimentario y vulnerabilidad social en África Oriental, para el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (1985).
* Estudios sobre impacto de la sequía y el deterioro ambiental en el comercio exterior de los países africanos, para la UNCTAD (1987-1992).
* Estudio de la situación de la biotecnología en América Latina, con especial referencia en Argentina, Brasil, México. Aplicaciones de la biotecnología en agricultura, producción de alimentos, sector químico y farmacéutico, para el Banco Interamericano de Desarrollo (1987-1988).
* Tipología de países en desarrollo “más necesitados”, empleando los indicadores económicos, sociales y de salud, para la Organización Mundial de la Salud (OMS) (1989).
* Evaluación de nuevas tecnologías y agricultura, para la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (1989).
* Estudio del mercado único europeo de América Latina, para el Instituto para las Relaciones Económicas con América Latina (1990-1992).
* Estudio sobre las interacciones entre el comercio de servicios y la protección del medio ambiente en países en desarrollo, para la UNCTAD (1990-1992).
* Estudio sobre los efectos potenciales del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) sobre propiedad intelectual, transgénicos y biodiversidad (2001).
* Estudio sobre enfoques innovadores de desarrollo sostenible para las negociaciones sobre el trato especial diferenciado en la Organización Mundial del Comercio (OMC) (2004-2005).
* Vínculos entre las tecnologías aeronáuticas, los cambios climáticos y las patentes, para el Centro para el Comercio Internacional (2014).
* Pesca y cambio climático, para la UNCTAD (2016).
1. Que Paolo Bifani Cosentini ha dejado un legado en México desde hace tres décadas cuando fungió como jefe del equipo de la misión de las Comisiones Europeas a México para el establecimiento de un centro conjunto para la transferencia de tecnologías y para la elaboración del diagnóstico de situación ambiental y político ambiental del país, así como para la identificación de áreas de cooperación y de potenciales socios mexicanos (1992) y desde su cargo como Líder del equipo de la misión CE a México para la identificación de proyectos de cooperación ambiental entre la UE y México (1995).
2. Que cuenta con una amplia trayectoria como consultor y asesor internacional en materia de medio ambiente, derechos de propiedad intelectual y respeto al conocimiento tradicional, biotecnología, diversidad biológica y desarrollo sustentable, especialmente para organismos internacionales y gobiernos nacionales de América Latina y África; labor en la que ha propiciado la formación de cuadros locales y la promoción de diálogos entre instancias de gobierno, universidades y otros sectores sociales.
3. Que cuenta con una importante producción escrita, donde se aprecian sus aportaciones vanguardistas a la construcción de políticas ambientales de regiones y países. Entre esta producción destacan sus 2 libros de autor, así como los 44 capítulos de libro, 70 artículos e informes de regiones y países. De estos últimos resaltan:
* 2019. Biocomercio azul: Aprovechamiento del comercio marino para apoyar la sostenibilidad ecológica y la equidad económica. UNCTAD / DICT / TED2018 / 11.
* 2018. Maurice Strong y la búsqueda del desarrollo. En: *Recordando a Maurice F. Strong.* F., Mayor, N. Ostojic y R. Savio (Eds). Centro Europeo para la Paz y el desarrollo.
* 2017. Alimentación y desarrollo. En “s.m.a.r.t.: Paths to Sustainability”. Ed. Coord. M. Querol. Acciona.
* 2016. Pesca y cambio climático. En: Trade and Environment Review: Fish Trade. UNCTAD / DICT / TED / 2016/3.
* 2016. Derechos de Propiedad Intelectual y Cambio Climático. Vivas, D.; Wang, N. En: Manual de investigación sobre derechos de propiedad intelectual y cambio climático. J. Sarnoff, y E. Elgar. (Eds).
* 2015. Sistema de Producción y Sustentabilidad en el Contexto de la Internacionalización de la Producción y la Tecnoglobalización. En: Sociedad Cultura y Desarrollo Sustentable. M. Rivera, E. Lomelí, J. Guzmán. México: CUCEA Universidad de Guadalajara.
1. Que la amplitud de temas abordados en sus informes, publicaciones y consultorías muestran que Paolo Bifani Cosentini ha sido un impulsor a nivel internacional, en la teoría y en la práctica, de los enfoques multi e interdisciplinarios y de la complejidad, que no serían posibles sin diálogos con especialistas de diversos campos del conocimiento, y con gente de las regiones y comunidades locales.
2. Que cuenta con los siguientes reconocimientos:
* 1984. Por sus contribuciones en tecnología y gestión ambiental, Universidad del Bósforo, Estambul, Turquía.
* 1999. Por sus contribuciones a la discusión interdisciplinaria de los problemas regionales y urbanos, Universidad de Málaga. España.
* 2007. Por su colaboración sobre los desafíos éticos de la privatización de la naturaleza, por el Centro de Formación Humana, del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
* 2016. Por la trayectoria en educación, Universidad Bolivariana.
1. Que ha sido conferenciante magistral en una gran cantidad de eventos académicos internacionales, ha formado cuadros en 55 países y ha sido docente en 26 universidades de América Latina, Europa, África Oriental y Asia, entre ellas:
* Universidad Politécnica de Madrid.
* Universidad Complutense de Madrid.
* Universidad de Málaga.
* Universidad de Granada.
* Universidad Carlos III de Madrid.
* Institut des hautes études internationales et du développement.
* Universidad Boliviana.
* Universidad Pedagógica Nacional de México.
* Universidad Politécnica de Dresde, Alemania.
1. Que a lo largo de décadas, Paolo Bifani Cosentini ha entablado una estrecha relación con la Universidad de Guadalajara, donde ha sido conferencista magistral y ponente en diversos foros académicos, además de profesor invitado en distintos centros universitarios, desde los años 90, especialmente en la Maestría en Educación Ambiental a distancia, en la que también participó en su creación. Actualmente sigue siendo profesor invitado de este posgrado. La Editorial Universitaria de la U. de G. ha publicado dos ediciones de su libro *Medio ambiente y desarrollo;* otros países también lo han publicado, por lo que a la fecha esta obra lleva 7 ediciones. Otro de sus libros, *La globalización: ¿otra caja de pandora?,* también publicada por la U. de G., ha sido editada por segunda vez en Europa.
2. Que Paolo Bifani Cosentini continua a la vanguardia en la ruptura de paradigmas y la construcción creativa de nuevos enfoques y modos de armonizar la relación entre cultura y naturaleza, mediante una labor incansable de formación de cuadros en América Latina, especialmente en México, y que son clave para la construcción de la sustentabilidad en nuestro país.

En virtud de los antecedentes antes expuestos, y tomando en consideración los siguientes:

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

1. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada y publicada por el titular del Poder Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994 en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
2. Que es atribución del H. Consejo General Universitario conferir títulos honoríficos con las categorías de Eméritos y *Honoris Causa*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31, fracción X, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
3. Que son funciones y atribuciones de la Comisión Permanente de Educación, conforme lo establece el artículo 85, fracción IV, del Estatuto General de esta Casa de Estudio, conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, del Rector General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas.
4. Que el H. Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 del referido ordenamiento legal.
5. Que de conformidad a lo previsto en la fracción VI del artículo 52 de la Ley Orgánica, es atribución de los Consejos de Centro presentar candidatos para el otorgamiento de títulos honoríficos, con la categoría de Eméritos y *Honoris Causa* al H. Consejo General Universitario.
6. Que tal y como lo dispone el numeral 6 del Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios, el Consejo de Centro Universitario presentará la propuesta para el otorgamiento de títulos honoríficos ante el Presidente del H. Consejo General Universitario, para someterla a discusión de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda tienen a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes:

**RESOLUTIVOS**

**PRIMERO. Se otorga el título de Doctor *Honoris Causa*** de la Universidad de Guadalajara a **Paolo Bifani Cosentini**, por sus importantes contribuciones al campo medioambiental, su amplia colaboración con organismos internacionales, sus aportes a la construcción de conocimientos sobre la sustentabilidad, sistemas socioecológicos, la colaboración con más de 50 universidades del mundo y un extenso trabajo de producción y divulgación científica ligada a problemas ambientales de los países del Sur.

**SEGUNDO.** Al otorgar dicho título, la Universidad de Guadalajara reconoce y se compromete con el desarrollo de los citados ámbitos, así como a promover estudios e investigaciones al respecto que fortalecerán aún más nuestras visiones y quehaceres universitarios.

**TERCERO.** Llévese a cabo, en ceremonia solemne y pública, la entrega del título de Doctor *Honoris Causa* a **Paolo Bifani Cosentini.**

**CUARTO**. Ejecútese el presente dictamen en los términos del artículo 35, primer párrafo, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

**A t e n t a m e n t e**

**"PIENSA Y TRABAJA"**

***“2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y***

 ***Capital Mundial del Libro”***

Guadalajara, Jalisco, 08 de julio de 2022

Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda

**Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**

Presidente

|  |  |
| --- | --- |
| Dr. Juan Manuel Durán Juárez |  |
|

|  |  |
| --- | --- |
|  | Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez |

 |

|  |  |
| --- | --- |
|  | Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes |

 |
|  |  |
|  |  |
|

|  |  |
| --- | --- |
|  | Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva |
|  |  |

 |

|  |  |
| --- | --- |
|  | Lic. Jesús Palafox Yáñez |

 |
|

|  |  |
| --- | --- |
|  | C. Daniel Cortés Largo |

 |

|  |  |
| --- | --- |
|  | C. Francisco Javier Armenta Araiza |

 |

**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**

Secretario de Actas y Acuerdos